

# OPINIÓN

## → Editorial

### Construcción de ciudadanía a través de las TIC

El pleno acceso a la Sociedad de la Información es una vía para la construcción de la ciudadanía. Entendemos como pleno acceso no sólo la posibilidad de tener conexión a la Red, sino también dos factores clave: estar capacitado para ello (autonomía) y hacer un uso vinculado con las necesidades-intereses (apropiación) de forma que mejore las condiciones de vida.

Pero más allá de la dimensión personal de la alfabetización digital y la apropiación tecnológica, como proyecto Red Conecta y como Fundación Esplai pretendemos que la e-inclusión favorezca la participación ciudadana en su sentido más amplio, la solidaridad, el ejercicio de los derechos y deberes de una persona comprometida con su sociedad, el espíritu crítico y el debate. Es decir, la construcción y el desarrollo de la ciudadanía.

La tarea de los telecentros de iniciativa social no puede limitarse a capacitar en el uso de unas determinadas herramientas técnicas, sino que debe favorecer un determinado sentido de ese uso, orientado a los valores que antes hemos comentado. Hemos de evitar convertirnos en meros promotores de TIC para crear nuevos consumidores y ampliar los mercados para las empresas.

Desarrollar ese factor diferencial es fundamental para los proyectos sociales de e-inclusión y enlazan con su misión de favorecer el desarrollo personal, pero también el desarrollo social y comunitario y eso se hace construyendo sentido de ciudadanía.

## → La firma

### Con mi experiencia educativa auestas



#### Tomeu Suau Serra

Educador. Presidente de la Fundació Jovent de las Islas Baleares. Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Esplai

*Educad a los niños de hoy y no tendréis que castigar a los hombres del mañana (Séneca).*

Tras muchos años de estar con los niños, y en estos momentos que estamos viviendo en nuestra vida, creo que es el Tercer Sector más importante, tanto de las familias ricas, como de los trabajadores inmigrantes o pobres, he enfocado mi lucha diaria de esta manera:

- Es necesario fomentar y descubrir su identidad, su pertenencia a un pueblo o barrio y sus raíces. El barrio o pueblo es como un gran nido donde los "polluelos" caen desde los nidos (familias). Si este gran nido es fuerte, puede dar cobijo a todos los "polluelos" (niños); si no es fuerte los "polluelos" caen en la selva (sociedad actual).

- Un día, los Águilas (grupo de niños y niñas de 8 años del Esplai Jovent) tenían una acampada. De los 43 niños inscritos solamente acudieron 5. Pasaron los días y se convocó una reunión de padres. La conclusión fue que aparecieron unas nubes en el cielo y la televisión había anunciado lluvia. Pobres niños... pero resulta que la mayoría de los padres había empezado a trabajar, desde edad temprana y se había mojado, pasado frío... Educar a los niños (y jóvenes) en el esfuerzo, el sacrificio, en la ilusión y el coraje es la mejor garantía de ser personas del futuro.

- Muchas veces en la vida me pregunto el por qué al cruzarse una persona con un grupo de niños y niñas jugando, la saludan, acuden, le cuentan, le dan un beso y otras personas ni siquiera se dan cuenta de que está pasando cerca de ellos. ¿Tienen un sexto sentido los niños?

La conclusión es que somos cada día más individualistas y por tanto egoístas y "no tenemos tiempo que perder".

Y me contesto: "Pero yo habré engendrado vida en aquellos niños, y esta vida perdurará y pasarán los años y un hombre o una mujer dirá: "Cuando yo era pequeño había una persona..." Y concluyo: "Educad, perded tiempo, reid, jugad con los niños de hoy y vuestros genes durarán una eternidad en los hombres del mañana".

## → Prisma Fomentando los derechos de los niños

### La Convención, una valiosa herramienta



#### Consuelo Crespo

Presidenta de UNICEF-Comité Español  
Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Esplai

Estos días nos encontramos celebrando la mayoría de edad de la Convención sobre los Derechos del Niño. En 1989, tras más de diez años de trabajo, de búsqueda del consenso, de acercar posiciones entre países con culturas y visiones muy diferentes, se aprobó un tratado que recogía los derechos de todos los menores de 18 años, no importaba su nacionalidad, raza o religión. En poco tiempo se convirtió en la norma con más ratificaciones de la historia. ¿Qué diferencia había entre esta Convención y las declaraciones anteriores? Por primera vez, los derechos de los niños se recogían en un tratado jurídicamente vinculante y, por tanto, de obligado cumplimiento. Los países firmantes iban a estar estrechamente "auditados" por un Comité creado al

efecto. Desde entonces, el 20 de noviembre, fecha de la firma de la CDN, celebramos el Día del Niño. Pero, ¿este tratado ha supuesto realmente un cambio en la vida de los niños y niñas? Podemos decir que sí. Los países firmantes, entre ellos España, han modificado sus leyes para adaptarlas a las disposiciones de la Convención. Derechos que encontraron muchas reticencias, como el de libertad de expresión y el de participación, hoy se consideran indiscutibles. Y, sobre todo, allí donde la violencia, el abuso y la pobreza son el panorama diario de tantos niños y niñas, la Convención es una valiosa herramienta, una ley de rango superior que poder esgrimir frente a los responsables de velar por su cumplimiento.



#### Roser Batlle

Pedagoga  
Fundación Esplai

Es curioso como un montón de cosas interesantes, de forma sorprendente, se olvidan de manera generalizada, sin que nadie sepa muy bien por qué. Los derechos de niños y niñas no son una excepción.

En 1923, Eglantyne Jebb, redactó la primera Carta de los Derechos de la Infancia, un documento de pocas, pero claras y rotundas afirmaciones, que fueron posteriormente desglosadas y enriquecidas en la Declaración de 1959 y la Convención del 20 de noviembre de 1989. Sin embargo, uno de los enunciados originales cayó en el olvido. Sencillamente decía: "El niño ha de ser educado en el sentimiento de que ha de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos". Esta idea potente y luminosa quedó incomprensiblemente sepultada y, sin embargo, expresa el concepto más noble de participación:

niños y niñas tienen derecho a contribuir a mejorar la sociedad, a hacer este mundo más fraternal y habitable. Niños y niñas no son el futuro de la sociedad, son ya la sociedad. No son futuros ciudadanos, son ya ciudadanos. Hay que protegerles porque son vulnerables y dependientes, pero también hay que educarlos en la generosidad, incluso a aquellos que viven en situaciones de precariedad, a los cuales tendemos a convertir en subsidiados permanentes, en usuarios dependientes de la ayuda de los otros.

Una muchacha de un barrio marginal de Bariloche (Argentina) lo expresaba con lucidez: "no hay nadie tan pobre que no pueda ofrecer algo a los demás". Educar en la generosidad es reconocer la dignidad que merecen todas las personas.

## → Otra mirada



REPRODUCCIÓN AUTORIZADA POR EL AUTOR. PUBLICADO EN EL PAÍS.

**Consejo Editorial** Carles Barba Boada, Roser Batlle Suñer, Nieves Dios Ibáñez, Maité Fernández, Mercedes García Villatoro, Josep Gassó Espina, José Manuel Gil Meneses, Montserrat Ginés Rufí, María Jesús Manóvil Baez, Montserrat, Picas Colomer, Jesús Antonio Pérez-Arrospide García, Hilario Sáez Méndez **Director** Josep M. Valls **Consejo de Redacción** Elvira Aliaga, Frederic Cusi, Manolita Sanz, Alfonso Valle, Ramón Vázquez **Jefa de Redacción** Manolita Sanz **Diseño** Eva Anguera **Maquetación** Iolanda Guàrdia **Publicidad y administración** Marc Botella **Suscripciones** Mercedes Arrabal **Publicidad** Llorenç Mayol **Administración** Marc Botella

Oficina de Prensa de la Fundación Esplai Tel. 93 474 74 74 - 606 93 27 92



A Partner of  
the International Youth Foundation™  
Global Network



CON LA COLABORACIÓN DE:

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
Por solidaridad  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL